CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 49/2015(CD) PARA LA: "ELABORACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE CARRETERA A GRAL DIAZ" ID Nº 298.489

Asunción, 4 de diciembre de 2015.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

I INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la evaluación de la propuesta técnica presentada por el proponente, que ha expresado interés en participar en el proceso: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 49/2015(CD) PARA LA: "ELABORACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE CARRETERA A GRAL DIAZ" ID Nº 298.489.

Este informe fue elaborado por el Equipo Técnico conformado por Técnicos de la Comisión Nacional Río Pilcomayo, CNRP.

II OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA.

II.1. Objetivo general

- Fortalecer las capacidades de la CNRP en la elaboración e implementación de Proyectos viales.

II.2. Objetivos específicos

- ELABORACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE CARRETERA A GRAL DIAZ, para proyectos de obras y actividades del MOPC. Elaborar un manual de control en la ejecución, objeto de este llamado.

III ACTIVIDADES

La CNRP, conforme a sus necesidades, requerirá a la firma consultora el desarrollo de las siguientes actividades:

- Relevamiento de información relacionada a los proyectos del MOPC en las diferentes áreas de su competencia (Obras viales, Transporte, Minería, Agua Potable y Saneamiento, Comunicaciones etc.).
- Diagnóstico del marco legal e institucional relacionado a los aspectos constructivos de la obra.
- El Proyecto Ejecutivo completo, de la obra
- El diseño geométrico y estructural de la obra a ser proyectada, deberá estar en coordinación con la CNRP y otros actores involucrados, tales como la DCV y la DGSA.
- Facilitar la articulación con instituciones públicas y privadas, organismos de cooperación y financiamiento internacional, organizaciones de la sociedad civil, ONGs, etc. para el desarrollo local y regional sustentable.
- Efectuar viajes, visitas de control y monitoreo técnico de los proyectos seleccionados en coordinación con la CNRP y la DGSA, realizar los respectivos informes de viajes donde se detallen las actividades realizadas, los

JORGE FERNÁNDEZ
Superv. Técnico
CNRP - MOPC

Ing. CÉSAR JAVIER MORALES
Superv. Técnico
CNRP - MOPC

6 (seis)

respectivos informes de viajes donde se detallen las actividades realizadas, los logros obtenidos, las dificultades encontradas, y las recomendaciones cuando corresponda.

- Elaborar un plan de comunicación con el fin de difundir el modelo diseñado.
- Elaborar materiales de difusión, documental, digital y/o audiovisual, que destaquen la sistematización de logros, impactos y lecciones aprendidas en el proyecto ejecutado.

IV. APERTURA DE PROPUESTAS

El 30 de noviembre de 2015 a las 10:00 hs, en el Salón de Actos del edificio central del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva esq. Alberdi, Edificio Central – 3o Piso, se procedió al Acto de Apertura de los Sobres que contienen las Propuestas Técnicas del Oferente participante.

En el Acta de Apertura se deja constancia que participó como único oferente del Llamado, la siguiente empresa:

1. **TECNICON S.A.**

V. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

La empresa ha sido escogida mediante Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF) y siguiendo los procedimientos descritos en este Informe de Evaluación, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones.

VI. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se han evaluado las propuestas del oferente sobre la base de lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo resultado se presenta en la planilla de evaluación de la empresa. (Ver Anexo 1).

VII. RESULTADO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.

Se informa además, que el Pliego de Bases y Condiciones, en el numeral 1.2 de la Hoja de Datos, establece: No será presentada ninguna Propuesta de Precio considerando el sistema de selección. La descripción e identificación del trabajo es: Contratación Directa N° 49/2015 "ELABORACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE CARRETERA A GRAL DIAZ" ID N° 289.489.
Y en el numeral 3.2(a) se establece: El presupuesto disponible es: Gs 140.000.000 (Ciento cuarenta millones) por el total del contrato.
El oferente deberá declarar que acepta realizar el servicio por el monto disponible.

Por ello, y en atención a que el Precio se ha fijado en Gs. 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones), de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2 (a) de la Hoja de Datos, y que el participante en el presente proceso ha declarado, mediante el FORMULARIO TEC-1 Formulario de Presentación de Propuesta Técnica, que está dispuesto a ejecutar los trabajos conforme al

Ing. CÉSAR JAVIER MORALES
Superv. Técnico
CNRP - MOPC

JORGE FERNÁNDEZ
Superv. Técnico
CNRP - MOPC

5 (cinco)

presupuesto disponible para la Consultoría, previo Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, a ajustar los términos de contrato al participante con mejor puntaje obtenido.

Considerando lo mencionado más arriba, y que el participante ha obtenido el puntaje requerido, en base a los criterios arriba mencionados, se concluye que, el oferente TECNICON S.A. cumple con los requisitos de evaluación correspondientes y se recomienda la adjudicación a dicha consultora.

Por lo anteriormente expuesto, se eleva, el presente informe a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

JORGE FERNÁNDEZ
Superv. Técnico
CNRP - MOPC

Ing. CÉSAR JAVIER MORALES
Superv. Técnico
CNRP - MOPC

4 (cuatro)

"ELABORACION DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE CARRETERA A GRAL DIAZ - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA" ID Nº 289.489

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

DATOS DE LA EMPRESA/CONSORCIO

Nombre de la empresa/Consorcio:		TECNICON S.A.			
		País	Paraguay	Telefono	595 - 21 - 498 040
Firma:		Email		Dirección	Herrara 195 esq. Yegros, Edificio Inter Express Oficina 603

ITEM	ASPECTOS CONSIDERADOS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Porcentaje	Puntaje Del Item	Puntaje Acumulado
ii.1)	**Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia: (7 puntos)**		Aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realiza una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adiciona elementos y mejoras para la ejecución de los servicios será calificada con el 100 % del puntaje; la que cubra en forma completa y describa con menos detalles o sin adiciones de elementos y mejoras se calificará con el 80 % del puntaje, y aquella propuesta que cubra en forma completa y no describa como se realizará los servicios requeridos se le asignará el 50 % de los puntos, y aquella propuesta que no cubra todos los servicios mínimos requeridos en los Términos de Referencia se le asignará 0 %.	**100%**	7	
ii.2)	**Cronograma de Actividades (3 Puntos)**		El cronograma de actividades completo y detallado que incluya todas las actividades coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades que desarrollará en el período de ejecución de los servicios se calificará con el 100 % de los puntos; el cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalle se calificará con el 80 % de los puntos; y el cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta o sin detalles será con el 50 % del puntaje, y aquella que no presente el cronograma de actividades se calificará con el 0 % de los puntos.	100%	3	

JORGE FERNANDEZ
Superv. Técnico

Ing. CESAR JAVIER MORALES
Superv. Técnico
CNRR - MOPC

ITEM	ASPECTOS CONSIDERADOS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Porcentaje	Puntaje	Puntaje Acumulado
ii.3)	**Organización (3 Puntos)**		La propuesta que muestre de la manera más detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el MOPC, será calificada con el 100 % de lo puntos. Las que presenten menos detalles y estén completas se calificarán con el 80 % de los puntos y las que presenten en forma incompleta con el 50 % de los puntos, y aquella que no presente la organización para la ejecución del proyecto se calificará con el 0 % de los puntos.	100%	3	
ii.4)	**Cronograma de asignación de Personal (2 Puntos)**		La propuesta que presente el cronograma del personal detallado de acuerdo a la Metodología de Trabajo y a la organización propuesta, tendrá una calificación del 100 % de los puntos. Las que presenten menor detalle y estén completas se calificarán con el 80 % de los puntos, las que se presentan en forma incompleta con el 50 % de los puntos y aquella propuesta que no incluya ningún cronograma se le asignará el 0 % de los puntos.	100%	2	
	Total de Puntos para el criterio ii) [15]					**15**

JORGE FERNÁNDEZ
Superv. Técnico
CNRP - MOPC

Ing. CÉSAR JAVIER MORALES
Superv. Técnico
CNRP - MOPC

ITEM	ASPECTOS CONSIDERADOS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	Porcentaje	Puntaje	Puntaje Acumulado
			Se otorgará el puntaje asignado al ejecutivo, profesional y/o especialista que cuenta con estudios de Maestría correspondiente al campo especifico propuesto y si la misma está debidamente certificada.			
iii)	**Calificaciones del personal profesional clave:**	*1-Educación (5%)*	Cuando la Experiencia, detallada en Competencia para el Trabajo, de los profesionales propuestos para el Área Gerencial (Coordinador de Proyecto) sea superior a diez (10) años, esta será considerada como equivalente a una Maestría Como equivalencia a una maestría además se calificarán los Cursos de Especialización con una duración igual o superior a 120 horas lectivas que acumuladas sumen por lo menos 360 horas, debidamente demostrados con certificados o diplomas.	100%	5	
		2- Competencia para el Trabajo (80 %)	Para la calificación de este punto se ponderarán los trabajos de igual envergadura realizado por el plantel ejecutivo. Se calificará todos aquellos trabajos ejecutados por el profesional en experiencias requeridas en los presentes TDR, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado 7(siete) o más trabajos; con el 80% del puntaje al que haya realizado 5 (cinco) trabajos, con el 60% del puntaje al que haya realizado un 3 (tres) trabajo; y cero puntos a los que no realizaron trabajos de igual envergadura. Las experiencias serán consideradas a partir de la emisión del título universitario.	100%	80	
	(Total ponderación de cada currículum - Factores 2 +3 100 %) **Total de puntos para el criterio (iii): [85]**					85
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO						100

JORGE FERNÁNDEZ
Superv. Técnico

Ing. CÉSAR JAVIER MORALES
Superv. Técnico
CNRP - MOPC